

La Paz, 20 de diciembre de 2023
CITE: SEPMUD DGE EXT. N° 511/2023

Señor
Vladimir Teran Gutierrez
Director General Ejecutivo
Presente. –



**REF.: REMISION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE APROBACION DEL PLAN
INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES
ABIERTOS DEL SEPMUD**

De mi consideración:

Mediante la presente, en el marco del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos; tengo a bien remitir la Resolución Administrativa R.A. SEPMUD N° 099/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 que resuelve APROBAR el "Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" – SEPMUD, entidad descentralizada creada mediante Decreto Supremo N° 3774 de fecha 16 de enero de 2019 y bajo tuición del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización por el Decreto Supremo N° 4859 desde el 14 de junio de 2023.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Wendy Juanel Pérez Salina,
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO PLURINACIONAL DE LA
MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
"ANA MARIA ROMERO"

WPS/CBC
CC. ARCH
Adj. R.A. SEPMUD N°
P.I.S.L.E.A



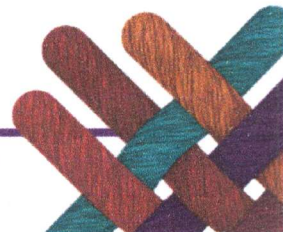
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



Resolución Administrativa R.A. SEPMUD N° 099/2023
La Paz, 19 de diciembre de 2023

TEMA: PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS (P.I.S.L.E.A.) DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN “ANA MARIA ROMERO”.

VISTOS:

El Informe SEPMUD/ATI INF N° 018/2023 de 14 de noviembre de 2023, Informe SEPMUD AAL INF. N° 043/2023 de 18 de diciembre de 2023, y todo lo que convino ver, se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología. A su vez el Parágrafo II del Artículo 103 del Texto Constitucional, establece que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que, el Artículo 232 del Texto Constitucional, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Norma Suprema, prevén que los servidores públicos, tiene la obligación de cumplir la Constitución y las Leyes, así como asumir sus responsabilidades de acuerdo a los principios de la Función Pública.

Que, por Decreto Supremo N° 3774 de 16 de enero de 2019, se crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”; y mediante Decreto Supremo N° 4958 de 14 de junio de 2023, aprueba la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización - PPDD “La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades”, que en Anexo forma parte de la presente normativa. Así también se modifica el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3774, de 16 de enero de 2019, con el siguiente texto: *Se crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.*

Que, la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, es la norma que detalla el modelo de administración gubernamental para el manejo de los Recursos del Estado Plurinacional de Bolivia. Su finalidad es tener una administración eficaz y eficiente, información transparente, establece responsabilidades por acciones y omisiones.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, determina entre los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, los pilares 2, 4 y 11, relacionados con soberanía tecnológica, transparencia y servicios públicos.



“2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



@Sepmudbo



@Sepmudbo



@Sepmudbo



Que, la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, del servicio postal y el sistema de regulación, en procura del vivir bien garantizando el derecho humano individual y colectivo a la comunicación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, anota: De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y el Artículo 85 de la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010, le corresponde al nivel central del Estado, a través del Ministerio a cargo del sector de telecomunicaciones definido mediante normativa, ejercer a partir de sus competencias exclusivas las siguientes atribuciones: 1. Formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, el mejoramiento de la calidad de vida de las bolivianas y los bolivianos y el acceso equitativo a oportunidades de educación, salud y cultura, entre otras. 2. Formular, aprobar y ejecutar las políticas rectoras del sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, del espectro radioeléctrico y del servicio postal, así como, la normativa, reglamentación y planes necesarios en todo el país. 11 Formular, proponer o modificar el Plan Nacional de Frecuencias, el Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, y otros planes aplicables en todo el territorio del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 71 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, General de telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara la prioridad nacional la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

Que, el Artículo 72 de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, refiere: I. El Estado en todos sus niveles, fomentará el acceso, uso y apropiación social de las tecnologías de información y comunicación, el despliegue y uso de infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección de las usuarias y usuarios, la seguridad informática y de redes, como mecanismos de democratización de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y especialmente para aquellos con menores ingresos y con necesidades especiales. II. Las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de sus funciones.

Que, el Parágrafo I del Artículo 73 de la mencionada Ley crea el Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación - COPLUTIC, con la finalidad de proponer políticas y planes nacionales de desarrollo del sector de tecnologías de información y comunicación, coordinar proyectos y las líneas de acción entre todos los actores involucrados, definir los mecanismos de ejecución y seguimiento a los resultados.

Que, el Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N° 164, dispone que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población.

Que, el Artículo 76 de la Ley N° 164, establece que el Estado fijará los mecanismo y condiciones que las entidades Públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la presentación de servicios eficientes; asimismo el



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



@Sepmudbo



@Sepmudbo



@Sepmudbo



Parágrafo I del Artículo 77 de la citada Ley, señala que los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, se aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, el Decreto Supremo N° 2514, de 09 de septiembre de 2020, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

Que, el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 2514, de 09 de septiembre de 2020, establece: la AGETIC tiene las siguientes funciones, i) Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática.

Que, el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 2514, de 09 de septiembre de 2020, señala: I. Las entidades del sector público deberán coordinar toda actividad relacionada con Gobierno Electrónico con la AGETIC. II. Las entidades del sector público, en el marco de la Soberanía Tecnológica, deben designar un Responsable de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación y un Responsable de Seguridad Informática, encargados de coordinar con la AGETIC. III. Las entidades del sector público coordinarán el desarrollo de Planes Institucionales de Gobierno Electrónico con la AGETIC.

Que, el inc. b) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, tiene por objeto: Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Que, el Artículo 2 Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, anota: El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos son aplicables por todos los niveles de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017 establece: Los planes institucionales de Implementación de Gobierno Electrónico y los planes Institucionales de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos serán priorizados y financiados por cada entidad al interior de su presupuesto institucional.

Que, el Parágrafo I de la Disposición Transitoria Primera de la citada disposición legal determina que las entidades públicas, en un plazo máximo de hasta dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Que, mediante Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, se aprueba el Reglamento a la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



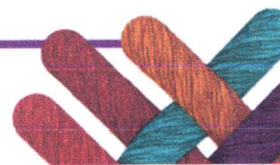
@Sepmudbo



@Sepmudbo



@Sepmudbo



Que, el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, tiene aprobado el Plan Institucional de Implementación de software Libre y Estándares Abiertos del SEPMUD, aprobado mediante Resolución Administrativa R.A. SEPMUD No. 043/2020, de 03 de septiembre de 2020.

Que, el Artículo 7 inciso f) del Decreto Supremo N° 3774 faculta a la directora general Ejecutiva del SEPMUD, a emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus funciones.

Que, por Resolución Suprema N° 27275 de 25 de noviembre de 2020, se designa a Wendy Jahel Pérez Salinas, como Directora General Ejecutiva del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe SEPMUD/ATI INF N° 018/2023 de 14 de noviembre de 2023 emitida por Ing. Crithian Ramiro Bascope Cusicanqui Técnico en Tecnologías de la Información del SEPMUD quien informa lo siguiente: “...4. **CONCLUSIONES** Tras un minucioso examen, se concluye que la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos es altamente viable y estratégica para el SEPMUD, ya que se alinea eficazmente con sus objetivos organizacionales. La revisión realizada por la AGETIC, con la implementación de las correcciones y recomendaciones sugeridas, garantiza la idoneidad y conformidad del plan con los estándares establecidos. Se remite el presente informe junto con el Plan de Implementación para su APROBACIÓN por parte de su autoridad, respaldando así la adopción de esta iniciativa tecnológica que beneficiará el desarrollo y eficiencia de la entidad. 5. **RECOMENDACIONES** Considerando la relevancia de cumplir con las normativas legales vigentes, se recomienda encarecidamente que el informe y el plan propuesto se sometan a una revisión detallada por parte del Área Legal de la entidad. Esta revisión permitirá garantizar la conformidad total y el cumplimiento de los requisitos legales estipulados en el Decreto Supremo N° 1793 y el Decreto Supremo N° 3251. Este paso se vuelve fundamental para fortalecer la implementación del software libre en la entidad, asegurando su alineación con las directrices legales y gubernamentales establecidos, y garantizando su ejecución de acuerdo con los lineamientos legales correspondientes...”.

Que, por Informe SEPMUD AAL INF. N° 043/2023 de 18 de diciembre de 2023, Asesoría Legal, concluye y recomienda: “... De la revisión del informe SEPMUD/ATI INF N° 018/2023 de 14 de noviembre de 2023 y normativa legal en vigencia, se concluye que el **Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (P.I.S.L.E.A.) del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, es viable, al no contravenir ninguna normativa de nuestro ordenamiento jurídico vigente, puesto que la misma, fue desarrollado para constituirse en una herramienta operativa para la efectiva implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en todos los sistemas, equipos y procesos informáticos de la Entidad y encontrándose debidamente justificado técnica y legalmente su procedencia, es viable su aprobación mediante Resolución expresa, conforme inciso f) del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 3774...**”.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “ANA MARÍA ROMERO” – SEPMUD, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas.



“2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



@Sepmudbo



@Sepmudbo



@Sepmudbo



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (P.I.S.L.E.A.) del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar los informes: SEPMUD/ATI INF N° 018/2023 de 14 de noviembre de 2023, e Informe SEPMUD AAL INF. N° 043/2023 de 18 de diciembre de 2023.

TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa R.A. SEPMUD No. 043/2020, de 03 de septiembre de 2020 y anexos.

CUARTO.- Instruir al Técnico en Tecnologías de la Información del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", realice las gestiones necesarias para el cumplimiento y la publicación de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Jhena Lina Hilares Choquetilla
ASESORA LEGAL
SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA
DESPATRIARCALIZACIÓN "ANA MARÍA ROMERO"



Wendy Janei Perez Sainza
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO PLURINACIONAL DE LA
MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
"ANA MARIA ROMERO"



WJPS/dich
Cc. Arch

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



**Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos
(P.I.S.L.E.A.)**

Versión 2.00

**SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACION
"ANA MARIA ROMERO"**

Avenida 20 de Octubre Esq. Fernando Guachalla N.º 2230

www.sepmud.gob.bo

Fecha de Finalización: 06 Noviembre 2023

Responsable: Ing. Cristhian Bascope Cusicanqui

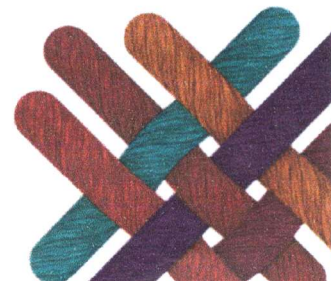
Técnico en Tecnologías de la Información

Telf.: 2154184/76260066

cbascope@sepmud.gob.bo

Autor del Documento: Ing. Cristhian Bascope Cusicanqui

2023

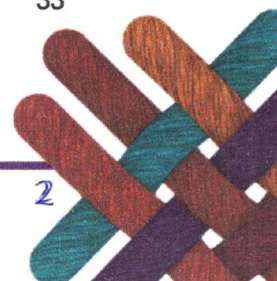


INDICE

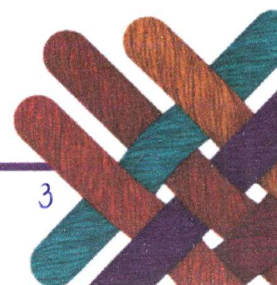
1. INTRODUCCION	4
1.1 INFORMACION GENERAL DEL SEPMUD	4
1.2 MISION Y VISION DEL SEPMUD	9
1.2.1 MISION	
1.2.2 VISION	
1.3 ACCIONES INSTITUCIONALES	9
1.4 IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS	10
1.5 OBJETIVOS	10
2. EQUIPO DE IMPLEMENTACION	11
3. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE	12
3.1 INVENTARIO DE PERSONAL	12
3.2 ORGANIZACIÓN DE LA RED	16
3.3 INVENTARIO DEL HARDWARE PERSONAL	16
3.4 INVENTARIO DE LOS SERVIDORES FÍSICOS	22
3.5 INVENTARIO DE LOS SERVIDORES VIRTUALES	22
3.6 INVENTARIO DE SISTEMAS APLICACIONES Y SERVICIOS	23
3.7 INVENTARIO DE SERVICIO EXTERNOS	23
3.8 INVENTARIO DE OTRO HARDWARE	24
3.9 INVENTARIO DE CONJUNTO DE DATOS	27
3.10 INVENTARIO NORMAS INTERNAS	29
4. DIAGNOSTICO	29
4.1 GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS	29
4.2 CAPACIDADES INSTITUCIONALES	30
4.3 RED	30
4.4 EQUIPOS PERSONALES	30
4.5 SERVIDORES FISICOS	31
4.6 SERVIDORES VIRTUALES	31
4.7 SISTEMAS Y SERVICIOS	31
4.8 SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS	32
4.9 CONJUNTO DE DATOS	32
4.10 NORMATIVA	32
4.11 COMPATIBILIDAD	33
4.12 INTEROPERABILIDAD	33
4.13 ANÁLISIS PERTINENTE Y ÚTIL AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS EN LA ENTIDAD	33
5. ESTRATEGIA	33

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



5.1 MARCO GENERAL	33
5.2 EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN	34
5.3 PERSONAL	35
5.4 CATEGORIZACIÓN	39
5.5 INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN	39
5.6 MARCO NORMATIVO INTERNO	40
5.7 HARDWARE	40
5.8 SOFTWARE	40
5.9 CONJUNTOS DE DATOS	41
5.10 SOPORTE	44
5.11 RUTA CRITICA	44
5.12 COEXISTENCIA CON SOFTWARE PRIVATIVO	45
5.13 ASPECTOS QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y ESTÁNDARES ABIERTOS	46
6. MAPA DE OPERACIONES	46
6.1 OPERACIONES DE REORGANIZACIÓN DE SERVIDORES	46
6.2 OPERACIONES PARA HARDWARE PERSONAL	46
6.3 OPERACIONES PARA OTRO HARDWARE	46
6.4 OPERACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y APLICACIONES	47
6.5 OPERACIONES PARA SERVICIOS EXTERNOS	48
6.6 OPERACIONES PARA CONJUNTOS DE DATOS	49
6.7 OPERACIONES CON RELACION AL PERSONAL (NO INCLUYE AL PERSONAL DE TECNOLOGIAS)	50
7. CRONOGRAMA	50
7.1 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVIDORES	50
7.2 CRONOGRAMA OPRACIONES SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS	50
7.3 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVICIOS EXTERNOS	50
7.4 CRONOGRAMA OPERACIONES HARDWARE PERSONAL	51
7.5 CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL (POR UNIDAD ORGANIZACIONAL)	51
7.6 CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL ÁREA DE SISTEMAS	52
7.7 CRONOGRAMA OPERACIONES CONJUNTOS DE DATOS	52
7.8 CRONOGRAMA NORMATIVA INTERNA	52
7.9 CRONOGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO DEDICADO	53



1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" es una entidad pública descentralizada en Bolivia, establecida mediante el Decreto Supremo N°3774 el 16 de enero de 2019. Esta institución goza de autonomía legal, administrativa, financiera y técnica, y tiene como objetivo principal supervisar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de políticas públicas destinadas a erradicar el patriarcado y garantizar los derechos de las mujeres, al mismo tiempo que trabaja en la eliminación de la violencia y la discriminación de género.

Por otro lado, el software desempeña un papel central en las computadoras y ha ganado una relevancia notable en el ámbito laboral durante las últimas tres décadas. Las herramientas de software han automatizado numerosas tareas y han dado lugar a una próspera industria con numerosos desarrolladores de software dedicados a la creación de sistemas de código abierto.

En contraste, Microsoft, ha optado por comercializar, patentar y licenciar su software de forma propietaria, ejerciendo control sobre el acceso y el uso de sus productos. Esta privatización ha impulsado la aparición de proyectos que promueven el software libre, basados en los principios de colaboración y transparencia.

En países de América del Sur, como Venezuela, Uruguay, Ecuador, Brasil y Bolivia, se han adoptado políticas orientadas hacia la independencia tecnológica y la soberanía. Por ejemplo, Bolivia promulgó en 2011 la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, que da prioridad al uso de software libre y estándares abiertos para garantizar la soberanía y la seguridad a nivel nacional.

En el contexto actual, se aprecia un cambio de paradigma en el uso del software. El software libre, que solía ser de uso minoritario, se ha generalizado a nivel mundial. La decisión de Bolivia, respaldada por la Ley N° 164 y el Decreto Supremo N° 1793, de implementar software libre y estándares abiertos en las entidades gubernamentales, reviste una importancia fundamental. Esto proporciona una base sólida para que el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", una entidad pública descentralizada del Ministerio de Culturas, desarrolle su Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

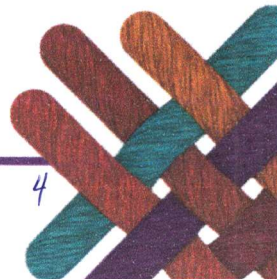
El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" desempeña un papel fundamental en la promoción de políticas de igualdad de género y la despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia. Su creación refleja el compromiso del Estado para trabajar hacia una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

1. Decreto Supremo N° 3774 de creación del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", de 16 de enero de 2019, en su artículo 3 señala: "Finalidad.- El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, tiene por finalidad monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer" y en su artículo 4 inciso a) establece: "Funciones.- El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, tendrá las siguientes funciones: a. Monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las normativas y políticas públicas en el marco del presente Decreto Supremo.

2. Decreto Supremo N° 4859 aprueba la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización - PPDD "La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades", de 14 de junio de 2023.; que expresa en la DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA, parágrafo I. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3774, de 16 de enero de 2019, con el siguiente texto: "ARTÍCULO 2.- (CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA). I. Se crea el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización."

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

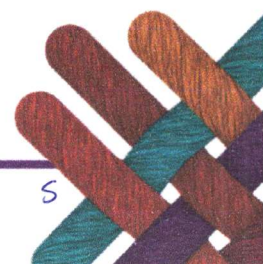
Las Unidades y Áreas Organizacionales involucradas en el proceso de implementación del plan y que integran en su conjunto, el funcionamiento de los procesos esenciales de la institución son:

1. DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA:
 1. Área de Asesoría Legal
 2. Área de Comunicación Estratégica
 3. Área de Tecnologías de la Información.
2. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA:
 1. Área Financiera
 2. Área Administrativa
3. UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN
 1. Área de Generación de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos para la Erradicación de la Violencia y la Despatriarcalización.
 2. Área de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Mujer
 3. Área de Erradicación de la Violencia y la Despatriarcalización.
4. UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS;
 1. Área de Monitoreo y Seguimiento de Políticas Públicas y/o Normas
 2. Área de Evaluación de Políticas Públicas y/o Normas

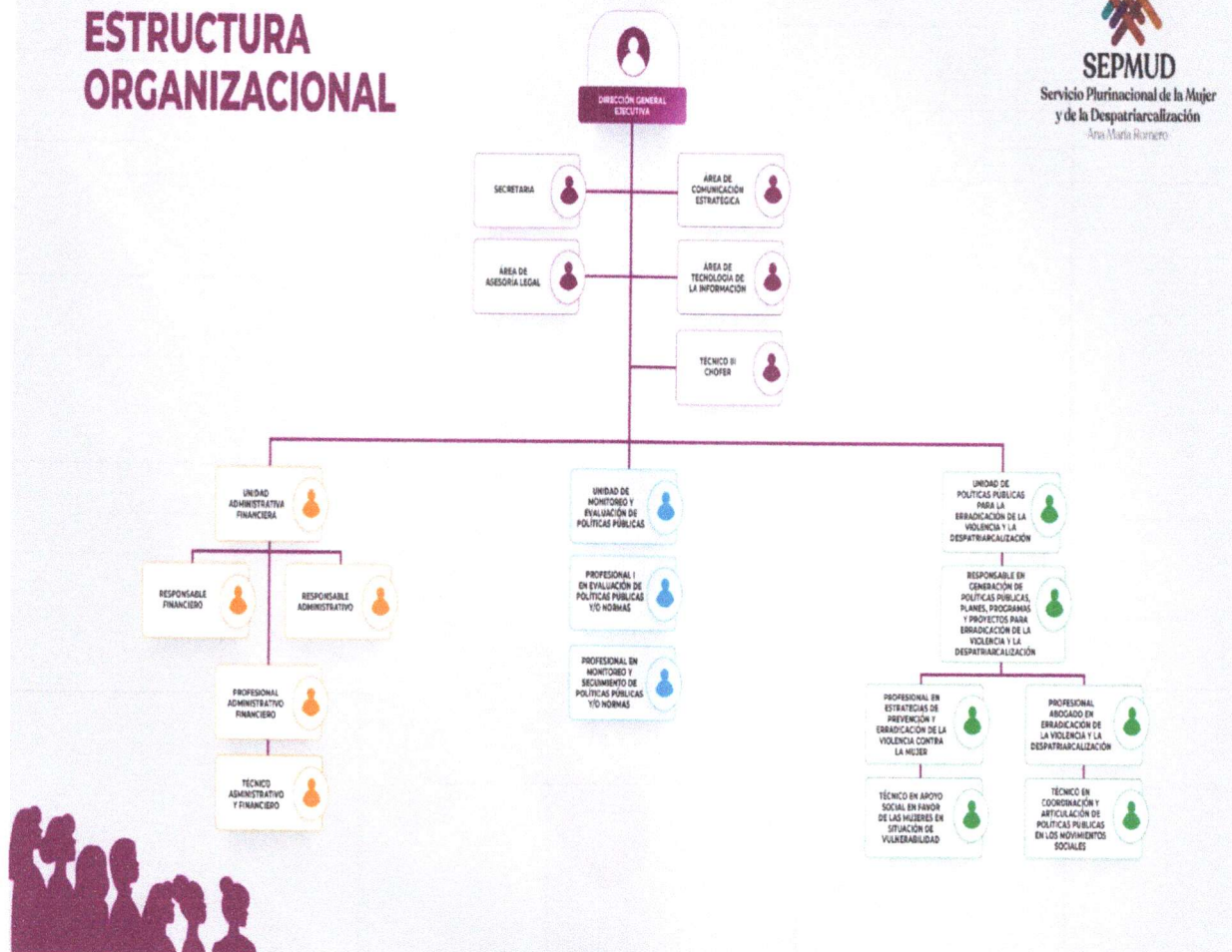


"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.2 MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

1.2.1 MISIÓN

“El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, es una institución pública descentralizada con autonomía de gestión cuya finalidad es promover el ejercicio de los derechos y la erradicación de las violencias hacia las mujeres mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas; la generación de recomendaciones y/o propuestas de nuevas políticas públicas sustentadas en el proceso de despatriarcalización”.

1.2.2 VISIÓN

“Ser la institución pública referente del Estado en el monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las políticas públicas y la generación de nuevas políticas públicas dirigidas al ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco del proceso de despatriarcalización”.

1.3 ACCIONES INSTITUCIONALES

Acciones a Corto Plazo del SEPMUD

Acción 1

Seguimiento al cumplimiento de normas/ mecanismos internacionales/ políticas públicas/ programas /proyectos en favor del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y despatriarcalización.

Acción 2

Promover políticas y normas orientadas hacia la despatriarcalización y la transversalización de derechos económicos, derechos políticos y/o sociales.

Acción 3:

Lucha contra la violencia hacia la mujer y la Despatriarcalización; efectuando seguimiento permanente a la información de procesos de relevancia social.

Acción 4:

Promover la coordinación y articulación de las mujeres autoridades del nivel central, departamental, regional , municipal, indígena originaria campesinas y de las organizaciones sociales ,sindicales y populares.

Acción 5:

Implementar la Estrategia de Comunicación para visibilizar y difundir los contenidos generados por el SEPMUD.

Acción 6:

Desarrollar una gestión pública eficiente que logre una administración institucional apropiada, jurídicamente oportuna, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y realizando un control interno posterior a las unidades organizacionales.

Acción 7:

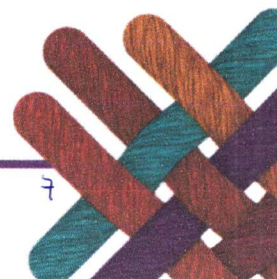
Desarrollar una Gestión Pública eficiente que logre una administración institucional apropiada, jurídicamente oportuna, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y realizando un control interno posterior a las unidades organizacionales.

Acciones a Mediano Plazo del SEPMUD

1. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres y lucha contra la violencia a las mismas.
2. Realizar recomendaciones, ajustes y/o elaborar propuestas sobre políticas públicas en favor de los derechos y lucha contra la violencia a las mujeres. Desarrollar tareas de acompañamiento a casos de violencia hacia las mujeres.

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



3. Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.4 IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El presente documento está elaborado en base a las directrices establecidas por el la AGETIC, por lo tanto, sus partes integrantes están desarrollados sobre los puntos revisados por esta instancia.

Por otro lado, la institución considera los siguientes puntos como estrategia para la implementación de software libre y estándares abiertos:

- Coordinar los recursos técnicos necesarios para viabilizar la implementación, uso y desarrollo de Software Libre y Estándares Abiertos en el ámbito del SEPMUD.
- Potenciar la competencia del personal técnico de informática y el apoyo administrativo del SEPMUD a través de programas de capacitación, que pueden incluir cursos, talleres u otras iniciativas, orientadas hacia la utilización, desarrollo e implementación de Software Libre, asegurando así el cumplimiento de los objetivos definidos en este plan.
- Ejecutar las medidas apropiadas para establecer programas de formación destinados a los Servidores Públicos del SEPMUD, centrándose en la operación de sistemas operativos basados en Software Libre. Este enfoque busca preparar al personal para una transición fluida y eficaz, asegurando una adaptación sin complicaciones a los cambios tecnológicos.

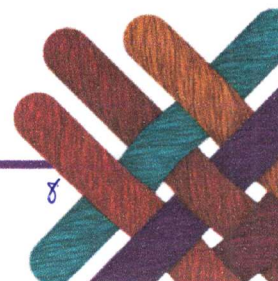
1.5 OBJETIVO

Establecer las condiciones para la efectiva implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en todos los sistemas, equipos y procesos informáticos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", en cumplimiento a normativa vigente.



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

📍 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



2. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Nº	Unidad	Cargo	Funciones
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	Encabezar el equipo de trabajo con la perspectiva de lograr la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en la institución.
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Gestionar los recursos financieros y lógicos para la eficiente implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
3	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Tramitar los requerimientos técnicos necesarios para hacer efectiva la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
4	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	ASESORA LEGAL	Elaborar la documentación legal debida, resoluciones administrativas que respalden y sustenten la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en el SEPMUD.

Nota: Se proporciona cuadro con personal actual en Anexo I

3. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE

Antes de la formulación del plan actual, el Técnico en Tecnologías de la Información llevó a cabo un proceso de relevamiento de la situación presente en el SEPMUD en cuanto al empleo y la familiaridad con software libre y estándares abiertos. Este análisis se basó en los cuadros establecidos en los Lineamientos del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, y se efectuó con un enfoque técnico.

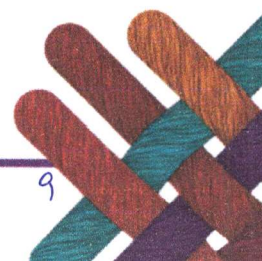
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



3.1 INVENTARIO DE PERSONAL

El siguiente cuadro, refleja el grado de conocimiento de los servidores públicos del SEPMUD, con relación a Software Libre y Estándares Abiertos de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Ninguno: nunca ha utilizado software libre o estándares abiertos o no sabe que lo ha hecho
- Básico: durante algún lapso de tiempo lo ha hecho y es capaz de identificar el software o estándar que ha utilizado
- Medio: Tiene el conocimiento en aplicaciones de software libre y estándares abiertos mínimos para desarrollar tareas básicas (ofimática, explorador de internet, cliente de correo electrónico)
- Alto: utiliza corrientemente software libre y estándares abiertos y/o posee conocimientos respecto a aplicaciones específicas, tiene capacidades de programación, administración de sistemas, etc.

Nº	UNIDAD	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
2		RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	NINGUNO	NINGUNO
3		SECRETARIA	NINGUNO	NINGUNO
4		RESPONSABLE JURIDICO	NINGUNO	NINGUNO
5		TECNICO III CHOFER	NINGUNO	NINGUNO
6		TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALTO	ALTO
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO



8	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RESPONSABLE FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
9		RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	NINGUNO	NINGUNO
10		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
11		TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
12	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	JEFA DE UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	NINGUNO	NINGUNO
13		PROFESIONAL EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
14		PROFESIONAL I EN EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
15	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	JEFA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO



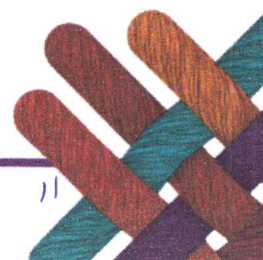
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



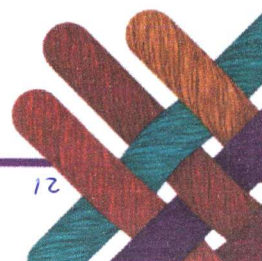
16	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	RESPONSABLE EN GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
17		PROFESIONAL EN ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	NINGUNO	NINGUNO
18		PROFESIONAL ABOGADO EN ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
19		TECNICO EN APOYO SOCIAL A FAVOR DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	NINGUNO	NINGUNO
20		TECNICO EN COORDINACION Y ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	NINGUNO	NINGUNO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

12



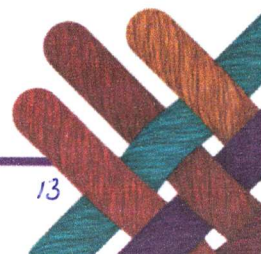
21	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES	BASICO	NINGUNO
22	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: AUXILIAR ELABORACIÓN DE CONTENIDOS LEGALES PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL REFERIDA A LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 206/2014	NINGUNO	NINGUNO
23	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA LEY N° 2450 CON ENFOQUE DE DESPATRIARCALIZACIÓN	NINGUNO	NINGUNO
24	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TECNICO I DIAGNOSTICO SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

13



25	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I ABOGADO GESTOR DE PROCESOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
26	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: TECNICO RADIALISTA Y LOGISTICA COMUNICACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
27	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	BASICO	NINGUNO
28	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I RECOMENDACIONES SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO

Nota: Se proporciona cuadro con personal actual en Anexo II



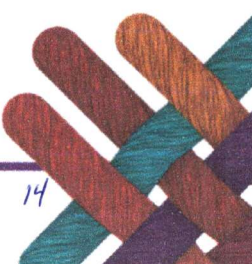
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

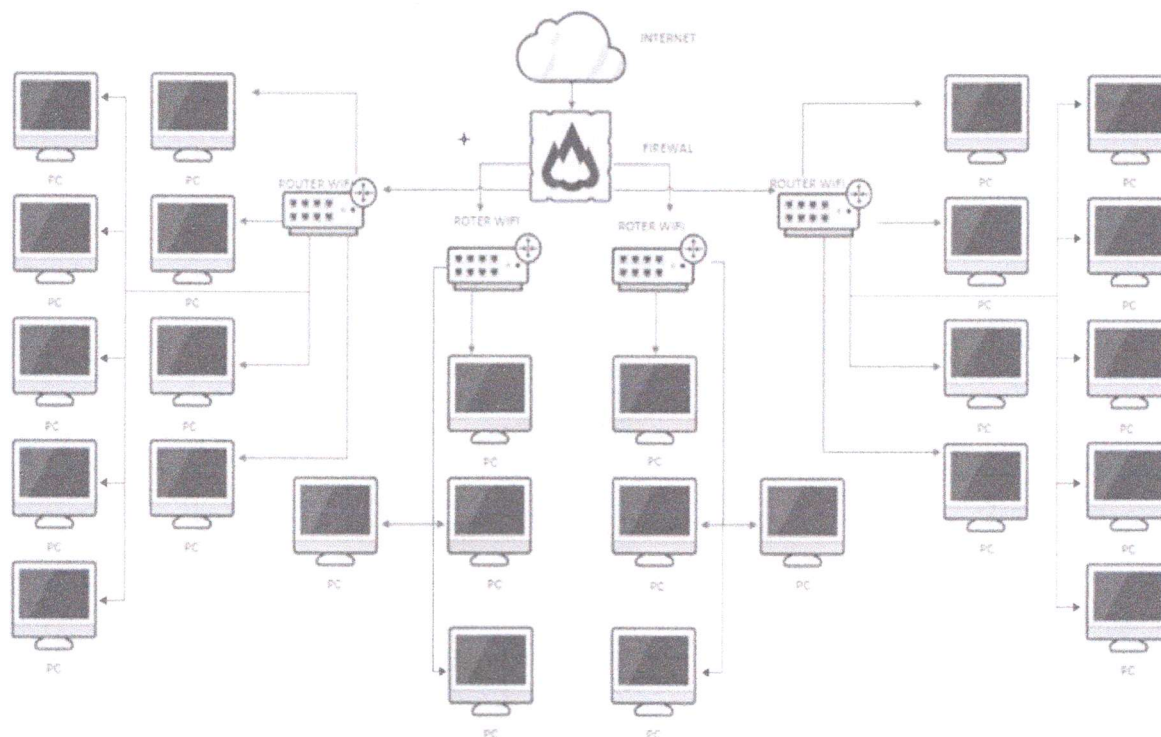
 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



3.2 ORGANIZACIÓN DE LA RED

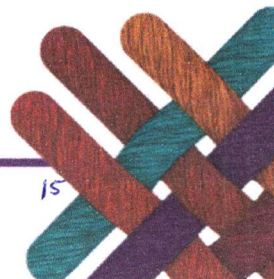
El siguiente diagrama muestra la representación resumida de la estructura de la red interna del SEPMUD (26 puntos de conexión):



La red interna del SEPMUD se compone de Routers de la marca TP-Link, Microtick, y una PC Acer como Firewall.

3.3 INVENTARIO DEL HARDWARE PERSONAL

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", cuenta con el siguiente detalle de equipos para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, en marco del D.S. 3774 del 16 de enero de 2019:



Nº	ASIGNADO	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	COMPATIBILIDAD CON SOFTWARE LIBRE	SISTEMA OPERATIVO	OFIMÁTICA	CORREO ELECTRÓNICO CLIENTE	EXPLORADOR INTERNET	SOFTWARE LIBRE
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	PROCESADOR: 10MA GENERACIÓN INTER, CORE I7-10700 (8- CORE,16 MB CACHE, 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65W)	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
2	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	TARJETA MADRE: H410, PROCESADOR: INTEL CORE I5 10 MA GEN, MEMORIA RAM: 16 GB, DISCO DURO: 1 TB, SSD:250 GB ACCESORIOS: TECLADO, MOUSE, PARLANTES	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
3	SECRETARIA	PROCESADOR CORE I7; RAM 16 GB; ROM 2 TB; WIN 10	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
4	AREA DE ASESORIA LEGAL	CPU DELL CORE I5	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO



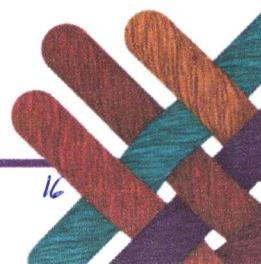
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Seomudbo

 @Seomudbo

 @Seomudbo



5	TECNICO III CHOFER	PROCESADOR CORE I7; RAM 4 GB; ROM 500 GB; WIN 10	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
6	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	PROCESADOR CORE I7; RAM 16 GB; ROM 2 TB	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PROCESADOR: 10MA GENERACIÓN INTER, CORE I7-10700 (8- CORE, 16 MB CACHE, 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65W)	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LAPTOP HP INTEL CORE I3 4GB DE RAM 500 GB DE ROM	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LAPTOP HP AMD 4GB DE RAM 500GB DE ROM	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LAPTOP HP INTEL CORE I3 4GB DE RAM 500 GB DE ROM	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO



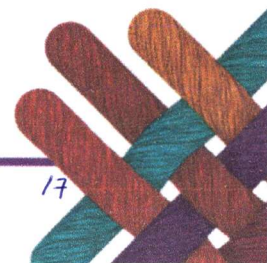
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



11	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LAPTOP HP INTEL CORE I3 4GB DE RAM 500 GB DE ROM	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
12	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROCESADOR: 10MA GENERACIÓN INTER, CORE I7-10700 (8- CORE,16 MB CACHE, 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65W)	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
13	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROCESADOR: 10TH GENERATION INTEL CORE I7-TARJETA MADRE: ASUS TUF GAMING B560M PLUS WIFIRAM: 8GB ALMACENAMIE NT0: 500GB - 1TB	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
14	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CPU HP PRODESK400 CORE I5, 3,4 GHZ, 8GB RAM HDD 1TB, LECTOR QUEMADOR DVD, TECLADO Y RATON USB, CORTAPICOS,	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO



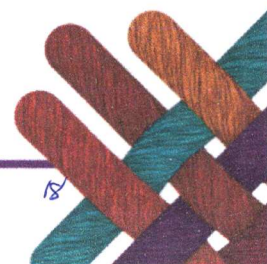
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Seomudbo

 @Seomudbo

 @Seomudbo



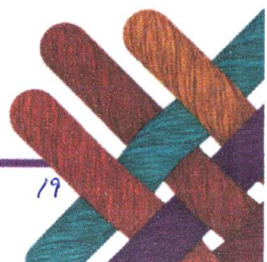
15	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	PROCESADOR: 10MA GENERACIÓN INTER, CORE I7-10700 (8- CORE,16 MB CACHE, 2,9 GHZ A 4,8 GHZ, 65W)	COMPATIBLE	WINDOWS 11 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
16	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	PROCESADOR: 10TH GENERATION INTEL CORE I7-TARJETA MADRE: ASUS TUF GAMING B560M PLUS WIFIRAM: 8GB ALMACENAMIE NTO: 500GB - 1TB	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
17	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CPU HP PRODESK400 CORE I5, 3,4 GHZ, 8GB RAM HDD 1TB, LECTOR QUEMADOR DVD, TECLADO Y RATON USB, CORTAPICOS, SERIE: USH730L134	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

79



18	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCA LIZACION	CPU HP PRODESK400 CORE I5, 3,4 GHZ, 8GB RAM HDD 1TB, LECTOR QUEMADOR DVD, TECLADO Y RATON USB, CORTAPICOS,	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
19	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	PROCESADOR: 10MA GENERACIÓN INTEL CORE I7-10700 (8-CORE 16 MB CACHE 2,9 GHZ S 4,8 GHZ,65 W)	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
20	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCA LIZACION	PROCESADOR CORE I5; RAM 4 GB; ROM 500	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
21	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCA LIZACION	CORE I3 - 3MB DE CACHE, MEMORIA RAM 4 GB DE DDR3 DISCO DURO 500 GB, PANTALLA 14" HD WIDE SCREEN	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO

22	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCA LIZACION	PROCESADOR CORE I3; RAM 4GB; ROM 500 GB; WIN 10	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
23	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	CPU HP PRODESK400 CORE I5, 3,4 GHZ, 8GB RAM HDD 1TB, LECTOR QUEMADOR DVD, TECLADO Y RATON USB,	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
24	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CORE I3 - 3MB DE CACHE, MEMORIA RAM 4 GB DE DDR3 DISCO DURO 500 GB, PANTALLA 14" HD WIDE SCREEN	COMPATIBLE	WINDOWS 10	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO
25	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCA LIZACION	PROCESADOR CORE I3; RAM 4GB; ROM 500 GB; WIN 10	COMPATIBLE	WINDOWS 10 PRO	MICROSOFT OFFICE 2019 PRO PLUS	WEB MAIL	CHROME	NO

3.4 INVENTARIO DE LOS SERVIDORES FÍSICOS

Actualmente el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", no cuenta con ningún tipo de Servidores Físicos.

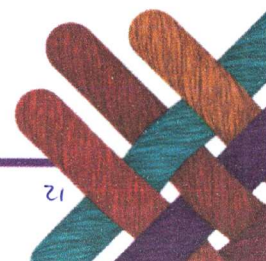
3.5 INVENTARIO DE LOS SERVIDORES VIRTUALES

Actualmente el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", no cuenta con ningún tipo de Servidores Virtuales.



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



3.6 INVENTARIO DE SISTEMAS APLICACIONES Y SERVICIOS

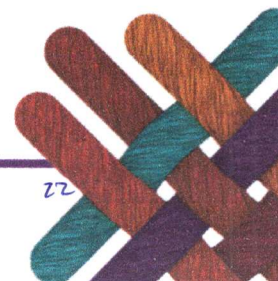
N°	Sistema/ Aplicación/ Servicio	Tipo	Clasificación	Descripción	N° Servidor	Lenguaje de Programación	Base de datos	Dependencia	Interoperabilidad	Año	Software Libre
1	vSIAF	Interno	Sistema de Gestión Administrativa	Sistema de Control y administración de Activos Fijos	0	Desconocido	MySQL	Cristal Reports 8, Visual Basic 6, Archivos .xls		2019	No
2	Adobe PhotoShop	Interno	Aplicación de Apoyo	Aplicación para la edición de fotografías profesionalmente	0	Pascal - C++	MySQL			2018	No
3	Adobe Illustrator	Interno	Aplicación de Apoyo	Aplicación para la edición de dibujos profesionalmente	0	C++	MySQL			2018	No
4	ZkTime	Interno	Sistema de Gestión Administrativa	Es un Sistema para control de horario de ingreso, Salida y asistencia del personal	0	Java	MySQL	Archivos .xls, Cristal Reports 8, Visual Basic 6		2013	No
5	Web Mail	Interno	Aplicación de Correo Electrónico Institucional	Aplicación que permite la administración de los mensajes y correos electrónicos	0	PHP	MySQL	Ninguna	IMAP/POP	2016	Si

3.7 INVENTARIO DE SERVICIO EXTERNOS

Nº	SERVICIO	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	INTEROPERABILIDAD	SOFTWARE LIBRE
1	Servicio de Hosting Web	Servicio que permite la publicación de la página web institucional y almacenamiento de correo electrónico.	SSL	SI

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", cuenta con los cuenta con los siguientes servicios de telecomunicaciones:

- Telefonía fija
- Telefonía móvil
- Internet

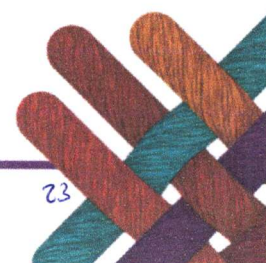


Todos estos servicios son compatibles con software libre y estándares abiertos.

3.8 INVENTARIO DE OTRO HARDWARE

Actualmente el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", cuenta con el siguiente Hardware que no sea personal ni servidor:

Nº	ASIGNADO	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	COMPATIBILIDAD CON SOFTWARE LIBRE	AÑO FABRICACIÓN	INTEROPERABILIDAD	USO PRINCIPAL
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
2	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
3	SECRETARIA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
4	AREA DE ASESORIA LEGAL	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
5	TECNICO III CHOFER	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS



6	AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
12	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS



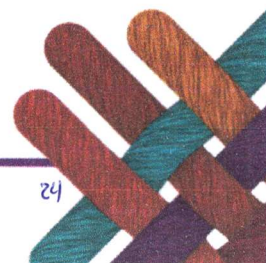
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

📍 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

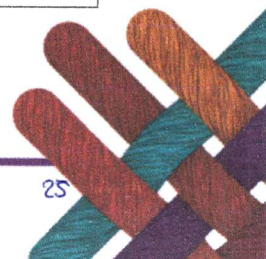


13	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
14	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
15	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L3210	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2018	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
16	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
17	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
18	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
19	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADORES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

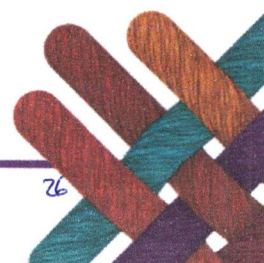
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

25



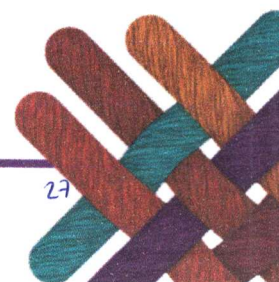
20	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
21	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
22	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
23	AREA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
24	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
25	UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON L355	COMPATIBLE CON CONTROLADOR ES NO OFICIALES	2014	TCP/IP, IPX/SPX, DLC/LLC	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS



3.9 INVENTARIO DE CONJUNTO DE DATOS

La ausencia de una base de datos específica en el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" se atribuye principalmente a limitaciones presupuestarias y a la carencia de un servidor físico dedicado para el almacenamiento centralizado de información del SEPMUD. En la actualidad, los datos relevantes se encuentran dispersos en los equipos personales de los funcionarios públicos, el siguiente conjunto de datos son los utilizados por el Sepmud como:

Nº	DESCRIPCIÓN/ CARACTERÍSTICAS	FORMATO	TAMAÑO	SISTEMAS Y LUGAR DE ALMACENAMIENTO	SOFTWARE LIBRE
1	Documentos de texto	.docx	25.600	Documentos Word, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE
2	Hojas de Calculo	.xlsx	20.480	Libro de Excel, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE
3	Actas	.docx, .xlsx	5.120	Libro de Excel, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE



4	Documentos escaneados	.pdf	15.360	Nitro PDF pro, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE
5	Reportes	.pdf, .xlsx, .frp	5.120	vSiaf, SIGMA, Sigep, Libro de Excel, Nitro PDF pro, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE
7	Imágenes, videos	.jpg, .png, .gif .mp4	10.240	PhotoShop, Illustrator, Estaciones de trabajo	EL CONJUNTO DE DATOS NO SE ENCUENTRA EN UN FORMATO QUE SEA ESTÁNDAR ABIERTO Y/O QUE SEA 100% COMPATIBLE CON ALGUNA APLICACIÓN DE SOFTWARE LIBRE

3.10 INVENTARIO NORMAS INTERNAS

Actualmente el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", no cuenta con normativa o reglamento interno respecto a la utilización de Software Libre y Estándares Abiertos o Privativo.

4. DIAGNOSTICO

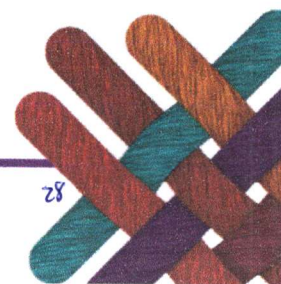
4.1 GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

Dado el personal limitado del SEPMUD, el equipo de implementación de software libre y estándares abiertos se compone únicamente del técnico de tecnologías de la información. Esta decisión se tomó para garantizar la interoperabilidad de acciones y esfuerzos en la exitosa y oportuna implementación del plan.



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



El técnico en tecnologías de la información del SEPMUD se encuentra en un entorno donde el software privativo es predominante y el 90% de los usuarios están familiarizados y acostumbrados a su uso. Esta realidad, sin duda, plantea un desafío significativo para la migración, pero se consideró esta dificultad desde el principio.

Para que el proceso de migración sea exitoso, será fundamental que todos los usuarios contribuyan con su tiempo, esfuerzo y comprensión.

4.2 CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Después de realizar una encuesta sobre software libre y estándares abiertos al personal del SEPMUD, se pudo evidenciar que un 95 % no tiene conocimiento alguno sobre software libre y no sabe lo que son estándares abiertos, estos resultados muestran claramente que habrá que enfocar bastante tiempo y recursos en la capacitación del personal.

Actualmente, solo el personal del Área de Tecnologías de la Información está en la capacidad de brindar soporte técnico en cuanto a software libre y estándares abiertos, y con el objetivo de fortalecer este soporte es necesario la toma de cursos y capacitaciones de actualización para el personal del área de sistemas, una capacitación adecuada a este segmento del personal ayudará al éxito de todo el proceso de migración.

4.3 RED

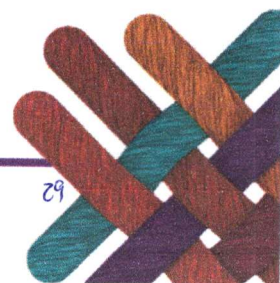
En cuanto al estado actual de la red, el diagnóstico realizado demostró que el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" usa estándares abiertos y la infraestructura de red es compatible con software libre, misma que fue modificada y reestructurada en vista de los cambios dentro de las Unidades y Áreas del SEPMUD.

Por lo tanto, es posible la adaptación de software libre y estándares abiertos sin la necesidad de cambiar el equipamiento de red, debiendo el mismo ser reemplazado una vez concluido su tiempo de vida útil.

4.4 EQUIPOS PERSONALES

Según los datos recopilados en el inventario de hardware personal, se observa que ninguno de los equipos de cómputo, ya sea ordenadores de escritorio o portátiles, cuenta con un sistema operativo de software libre. Actualmente, todos los equipos de cómputo del SEPMUD funcionan con sistemas operativos Windows.

En lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos del SEPMUD, son adecuadas para cumplir con los requisitos de sistemas operativos de software libre. En la mayoría de los casos, se utilizarán controladores genéricos en lugar de los proporcionados por el fabricante, lo que requerirá pruebas de instalación en cada tipo de equipo.



Existen varios navegadores web compatibles con sistemas operativos de software libre, como Opera, Chromium y Mozilla. Los funcionarios están familiarizados, en su mayoría, con el último y con Google Chrome, que es una versión derivada del navegador Chromium.

En todas las estaciones de trabajo, ya sean ordenadores de escritorio o portátiles, de los funcionarios, se puede instalar LibreOffice, una suite de oficina compatible con distribuciones de Linux.

En caso de no encontrar aplicaciones en su versión de software libre, como en el caso del sistema biométrico y otros, se llevarán a cabo consultas con las entidades AGETIC y/o ADSIB para definir los procesos necesarios para la coexistencia de estas aplicaciones con el software libre.

4.5 SERVIDORES FISICOS

El SEPMUD, al no contar con servidores físicos debido a ser una entidad con un presupuesto limitado, no requiere de una migración a software libre y estándares abiertos, en ese sentido, se deberá priorizar la inclusión en el POA de la gestión 2024 la asignación de presupuesto por el área correspondiente para la implementación de los mismos.

4.6 SERVIDORES VIRTUALES

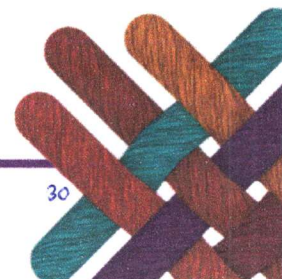
El SEPMUD, al no contar con servidores virtuales, no requiere de una migración a software libre y estándares abiertos, actualmente no se requiere de la utilización de servidores virtuales, eso quiere decir, que cuando sean necesarios estos serán implementados con software libre y estándares abiertos de acuerdo a normativa vigente.

4.7 SISTEMAS Y SERVICIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proporciona el sistema vSIAF y SIGEP para la gestión de Activos Fijos y la administración financiera. Estos sistemas no están basados en herramientas de software libre, y sus requisitos de instalación son exclusivamente de software propietario.

Las aplicaciones Photoshop e Illustrator, pertenecientes a la suite de ADOBE, son programas de software propietario. No obstante, es factible reemplazarlos con programas desarrollados en software libre y estándares abiertos. En este sentido, es crucial que el personal familiarizado con estas aplicaciones esté al tanto de esta transición, o bien, reciba capacitación para utilizar los nuevos programas.

El sistema ZkTime5.0, adquirido junto con el reloj biométrico para el control de asistencia del personal del SEPMUD, incluye un software gratuito, pero no está concebido bajo los principios del software libre. Por tanto, se requiere planificar el uso de un software compatible con los relojes biométricos adquiridos, siguiendo los estándares de software libre y estándares abiertos. Para esto, es necesario coordinar con AGETIC la implementación de un sistema que cumpla con estas características.



4.8 SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS

El servicio de Web Hosting contratado para la publicación de la página web institucional del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", opera dentro del territorio boliviano, es administrado a través de cPanel y este se encuentra en un servidor con Sistema Operativo Linux de software libre y estándares abiertos.

4.9 CONJUNTO DE DATOS

Los documentos de texto, actas, hojas de cálculo y bases de datos se encuentran en formatos de Microsoft Word, Excel y Access, respectivamente. Esto plantea un desafío debido a la falta de total compatibilidad entre los formatos de Microsoft y los formatos de OpenDocument. Con el objetivo de preservar su contenido y formato, no se realizarán cambios inmediatos en estos documentos, pero se avanzará gradualmente hacia la adopción de los formatos .odt y .ods. LibreOffice permite abrir documentos con extensiones .docxs y .xlsx, manteniendo cierta compatibilidad con el formato original.

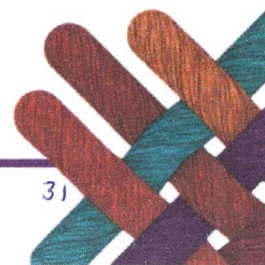
En cuanto a los documentos escaneados y reportes en formato .pdf, existen varias aplicaciones de software libre que pueden abrirlos, lo que facilita la conservación de estos documentos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que algunas de estas herramientas instaladas en sistemas Windows pueden presentar problemas al mostrar elementos como gráficos, estructuras o dimensiones. Por lo tanto, es necesario llevar a cabo pruebas para garantizar que esta incompatibilidad no cause problemas a los usuarios.

Los archivos de imágenes y videos utilizados en el SEPMUD, en su mayoría, se encuentran en formatos compatibles con el software libre. Estos archivos se almacenan principalmente en los equipos de los funcionarios y se realiza una copia de seguridad semanal en discos duros externos para garantizar su seguridad.

Actualmente, la totalidad de los formatos se encuentra en software privativo, por lo que se llevarán a cabo tareas de migración de aplicaciones que generen formatos en software libre y estándares abiertos.

4.10 NORMATIVA

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" cuenta con normativa interno; la Versión 1.00 del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos aprobada con la Resolución Administrativa R.A SEPMUD N° 043/2023 respecto a la utilización de software libre. El mismo no encontrarse desactualizado en cuando a fechas y actualidad del SEPMUD, requiere de una actualización que será evaluada por el Área de Asesoría Legal de la entidad, que permitirá la implementación de software libre y estándares abiertos.



4.11 COMPATIBILIDAD

Tras revisar el inventario de los equipos de escritorio, se ha confirmado que el hardware es adecuado para la migración a software libre. Por lo tanto, el proceso de transición hacia el software libre se llevará a cabo sin contratiempos en estos equipos.

Sin embargo, en lo que respecta al sistema biométrico, su almacenamiento de información se basa en una base de datos Access. Lamentablemente, esta configuración actualmente no es compatible con el software libre, ya que el sistema solo funciona en plataformas Windows.

4.12 INTEROPERABILIDAD

Respecto a la interoperabilidad, actualmente no se realiza el intercambio de datos con otras entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo tanto, no se cuenta con mecanismos de interoperabilidad en la institución.

El sistema privativo ZkTime no tiene estándares que deban ser migrados puesto que se cambiará de software. El resto de sistemas OpenSource son compatibles con estándares abiertos.

4.13 ANÁLISIS PERTINENTE Y ÚTIL AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS EN LA ENTIDAD

Por el momento no se tiene otro análisis.

5. ESTRATEGIA

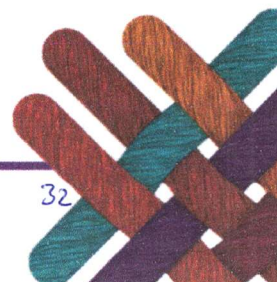
Concluido el diagnóstico de situación, a continuación se describe la estrategia que será utilizada para la migración a software libre y estándares abiertos.

5.1 MARCO GENERAL

Por medio del Decreto Supremo Nro. 1793, emitido el 13 de noviembre de 2013, y el Decreto Supremo Nro. 3251, del 12 de julio de 2017, se establecen los lineamientos para la ejecución del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

Para definir la estrategia de este plan, se tomarán en consideración los ejes estratégicos del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017-2025. Estos ejes servirán como guía fundamental para orientar las acciones planificadas en la implementación de software libre y estándares abiertos dentro del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero". Dichos ejes incluyen:

- Soberanía Tecnológica: Este eje abordará los procesos normativos necesarios para la implementación de software libre y estándares abiertos.



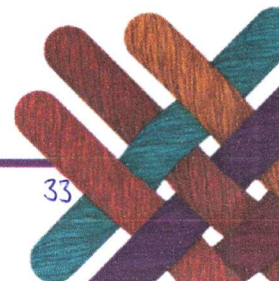
- **Descolonización del Conocimiento Tecnológico:** En este eje se contemplarán procesos de formación, capacitación, innovación, desarrollo, sensibilización, difusión y comunicación en el ámbito del conocimiento tecnológico.
- **Gestión del Cambio:** Este eje incluirá procesos de apoyo a la implementación de software libre, así como el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos.

El proceso de migración hacia el software libre no es una tarea simple, ya que cualquier cambio genera resistencia natural entre los usuarios, especialmente en el entorno laboral. Por lo tanto, el SEPMUD optará por una migración gradual con el fin de minimizar las interrupciones en el desempeño de los usuarios.

5.2 EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo de implementación organizará y verificará el avance del proceso de implementación de software libre y estándares abiertos en reuniones presenciales y/o virtuales organizado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FUNCIONES
Control y revisión	Directora General Ejecutiva	- Evaluar la factibilidad del proceso de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
Gestión Recursos	Jefa de la Unidad Administrativa Financiera	- Evaluar los costos de migración a Software Libre y Estándares Abiertos
Implementación de las herramientas y aplicaciones de Software Libre	Técnico en tecnologías de la información	- Realizar diagnósticos del equipamiento computacional existente. - Realizar la instalación y configuración de Sistema Operativo de Software Libre. - Verificar que la adquisición de equipos de computación sea compatible para software libre. - Incentivar el desarrollo e implementación de software libre.
Marco Normativo Interno sobre el uso de Software Libre en el SEPMUD	Asesora Legal	- Elaboración de normativa interna para respaldar el proceso de implementación de software libre y estándares abiertos.
Capacitación al Personal	Técnico en tecnologías de la información	- Contactar a instituciones que brinden capacitación en Software Libre y Estándares Abiertos para conocer sus propuestas de capacitación. - Realizar las gestiones pertinentes para que el personal del SEPMUD participe en los cursos de capacitación.

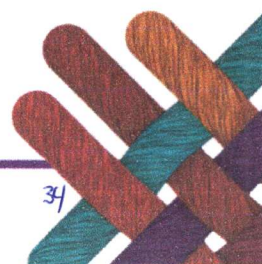


10	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
11	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	JEFA DE UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	NINGUNO	NINGUNO
12		PROFESIONAL EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
13		PROFESIONAL I EN EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
14	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	JEFA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
15		RESPONSABLE EN GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
16		PROFESIONAL ABOGADO EN ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

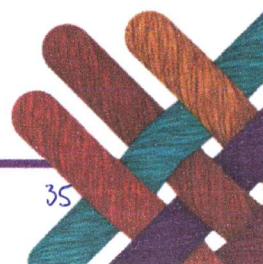


17	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	TECNICO EN APOYO SOCIAL A FAVOR DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	NINGUNO	NINGUNO
18	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES	BASICO	NINGUNO
19	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: AUXILIAR ELABORACIÓN DE CONTENIDOS LEGALES PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL REFERIDA A LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 206/2014	NINGUNO	NINGUNO
20		CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA LEY N° 2450 CON ENFOQUE DE DESPATRIARCALIZACIÓN	NINGUNO	NINGUNO
21		CONSULTOR: TECNICO I DIAGNOSTICO SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



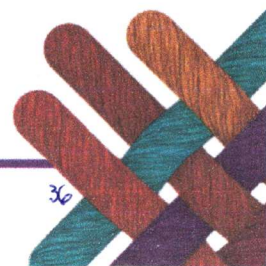
22	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I ABOGADO GESTOR DE PROCESOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
23	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: TECNICO RADIALISTA Y LOGISTICA COMUNICACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
24	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	BASICO	NINGUNO
25	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I RECOMENDACIONES SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO

Nota: Se proporciona cuadro con personal actual en Anexo III



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

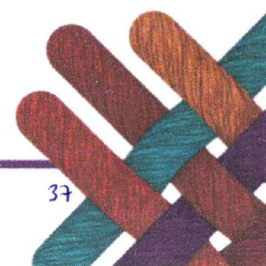


5.3 PERSONAL

Según el relevamiento de información realizado se estableció que solo el 10% del personal del SEPMUD cuenta con conocimientos en software libre y estándares abiertos, en ese sentido el personal se clasificara de la siguiente manera:

- PERSONAL DEL SEPMUD

Nº	UNIDAD/AREA	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
2		RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	NINGUNO	NINGUNO
3		SECRETARIA	NINGUNO	NINGUNO
4		RESPONSABLE JURIDICO	NINGUNO	NINGUNO
5		TECNICO III CHOFER	NINGUNO	NINGUNO
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
7		RESPONSABLE FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
8		RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	NINGUNO	NINGUNO
9		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO



• **PERSONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

Nº	AREA	UNIDAD PERTENECIENTE	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALTO	ALTO

Nota: Se proporciona cuadro con personal actual en Anexo IV

Habiéndose identificado un bajo porcentaje de personal con conocimientos en software libre y estándares abiertos se establece la necesidad de un tiempo considerable para la capacitación de la comisión de implementación y posteriormente la misma replique con el resto de personal del SEPMUD con el apoyo del personal que ya cuenta con dichos conocimientos.

5.4 CATEGORIZACIÓN

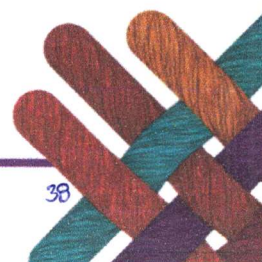
La implementación de software libre se iniciará a partir de las áreas técnicas y, posteriormente, se extenderá a las diferentes Unidades y/o Áreas de la entidad. Sin embargo, el área administrativa será una excepción en este proceso, ya que la viabilidad de su implementación estará sujeta a factores externos. En este caso, dependerá de otras entidades públicas, como es el caso de los programas VSIAF y SIGEP, que requieren plataformas con sistema operativo Windows para funcionar de manera óptima.

5.5 INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Es esencial que los servidores públicos de la entidad comprendan que la migración hacia el software libre no es una decisión de la entidad, sino un mandato constitucional. Por lo tanto, se llevarán a cabo actividades de sensibilización y divulgación para informar a los usuarios sobre los cambios que conlleva la transición desde el software privativo al software libre.

La sensibilización es esencial para que la Dirección General Ejecutiva, el área de sistemas y los usuarios finales tomen conciencia de las razones que respaldan la migración y las ventajas que conlleva. Algunas de las ventajas más significativas del software libre son:

- **Control de la información:** La institución tiene el control y la libertad para examinar y modificar el funcionamiento del software, así como la forma en que almacena los datos, lo que garantiza el acceso seguro a la información.
- **Confiabilidad y estabilidad:** El software libre está sujeto a la inspección y mejora continua por parte de una comunidad de investigadores, lo que garantiza su confiabilidad y estabilidad.



- Desarrollo constante: El software libre se desarrolla en paralelo con las últimas tendencias tecnológicas, lo que obliga a muchas empresas y fabricantes a incorporar GNU/Linux en sus productos.
- Factibilidad de migración: La mayoría de los sistemas de información utilizados por las instituciones públicas cuentan con alternativas en software libre, lo que facilita la migración.

Es esencial llevar a cabo acciones de sensibilización desde la Dirección General Ejecutiva hasta las diferentes Unidades Organizacionales y usuarios en general para obtener los recursos necesarios para la migración, como la autorización para la conformación y funcionamiento del equipo de implementación, la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del plan y la formación del equipo de implementación.

Las acciones de sensibilización se llevarán a cabo a través de exposiciones dentro de la institución utilizando medios como proyectores multimedia y la difusión de exposiciones a través de la red. Además, se diseñarán y distribuirán folletos explicativos del plan de migración y se proporcionará una lista de los sistemas de información a migrar junto con sus equivalentes en GNU/Linux.

El personal de Sistemas con un alto conocimiento en software libre no requerirá capacitación en esta etapa, aunque se recomienda cursos de actualización. En el caso del personal en general, se llevará a cabo una capacitación en herramientas ofimáticas y sistemas operativos de código abierto, con énfasis en la transición desde el sistema operativo privativo actual.

5.6 MARCO NORMATIVO INTERNO

Se ha previsto la necesidad de modificar normativa interna (P.I.S.L.E.A - V. 1.00), ante la necesidad de actualizar la situación actual del SEPMUD, para respaldar el proceso de implementación de software libre y estándares abiertos.

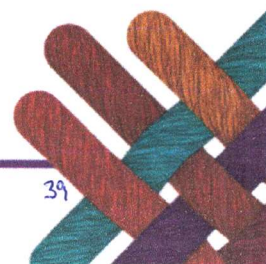
5.7 HARDWARE

En base al análisis realizado al equipamiento informático el SEPMUD, cuenta con un equipamiento que si bien no es de última generación, es compatible con software libre, tomando en cuenta los routers, impresoras y demás equipos.

5.8 SOFTWARE

La migración comenzará por la suite ofimática MS Office, en su lugar se usará el aplicativo LibreOffice, el cuál será instalado en cada terminal durante el tiempo de capacitación y adaptación para el uso de esta herramienta, por lo cual ambas suites ofimáticas tendrán un tiempo de convivencia.

Posteriormente se instalará el Sistema Operativo Linux (Mint, Devian, Ubuntu, Centos) en todos los terminales de los funcionarios en base a sus características y considerando que sea la más amigable con el usuario.



Para el caso especial de los programas Facilito y vSIAF deberá esperar a que las entidades responsables de su desarrollo entreguen nuevos aplicativos que cumplan la normativa vigente en cuanto software libre y estándares abiertos.

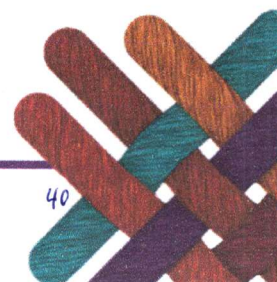
Se analizará una nueva alternativa para reemplazar el sistema ZkTime5.0 que no es software libre, pero debido a que este software se utiliza para administrar un dispositivo especial como lo es el reloj biométrico ZKTeco se necesitará desarrollar un nuevo sistema o adoptar el software que utiliza el AGETIC.

5.9 CONJUNTOS DE DATOS

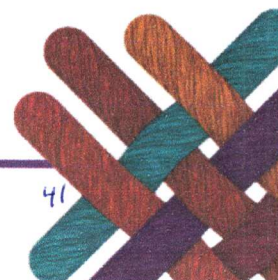
La ausencia de una base de datos específica en el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" se atribuye principalmente a restricciones presupuestarias que han impedido la adquisición de un servidor físico dedicado para el almacenamiento centralizado de la información inherente al SEPMUD. En la presente situación, los datos esenciales se dispersan entre los equipos personales de los funcionarios públicos. Para superar esta limitación, es crucial explorar estrategias que permitan establecer una infraestructura centralizada de almacenamiento de datos, considerando alternativas tecnológicas eficientes y rentables alineadas con las capacidades presupuestarias del SEPMUD.

Simultáneamente, se llevará a cabo un trabajo de migración de los conjuntos de datos actuales del SEPMUD, con el objetivo de lograr una implementación integral de Software Libre y Estándares Abiertos al 100%. Esta iniciativa no solo mejorará la eficiencia operativa, sino que también fortalecerá la seguridad y accesibilidad de la información esencial para las funciones del servicio:

Nº	DESCRIPCIÓN/ CARACTERÍSTICAS	FORMATO	TAMAÑO	SISTEMAS Y LUGAR DE ALMACENAMIENTO	ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
1	Documentos de texto	.docx	25.600	Documentos Word, Estaciones de trabajo	Los archivos originales guardados en formato .doc o .docx, con la ayuda de la suite ofimática LibreOffice se creará una copia con el formato .odt, si en algún caso presenta constantes problemas con el nuevo formato, se deberá hacer una migración más minuciosa, se deberá crear un archivo .odt nuevo, copiando el contenido del archivo original y luego se le dará el formato deseado con el aplicativo Writer de LibreOffice



2	Hojas de Calculo	.xlsx	20.480	Libro de Excel, Estaciones de trabajo	Los archivos originales guardados en formato .xls o .xlsx, con la ayuda de la suite ofimática LibreOffice, se creará una copia en el formato .ods, si en algún caso presenta constantes problemas con el nuevo formato, se deberá hacer una migración más minuciosa, se deberá crear un archivo .ods nuevo, copiando el contenido del archivo original y luego se le dará el formato deseado con el aplicativo Calc de LibreOffice
3	Actas	.docx, .xlsx	5.120	Libro de excel, Estaciones de trabajo	Los archivos originales guardados en formato .xls, .xlsx, .doc y .docs, con la ayuda de la suite ofimática LibreOffice, se creará una copia en el formato .ods, si en algún caso presenta constantes problemas con el nuevo formato, se deberá hacer una migración más minuciosa, se deberá crear un archivo .ods nuevo, copiando el contenido del archivo original y luego se le dará el formato deseado con el aplicativo Calc de LibreOffice
4	Base de datos correspondencia	.accdb	100	Access, Estaciones de trabajo	Los archivos originales guardados en formato .accdb, con la ayuda de la suite ofimática LibreOffice, se creará una copia en el formato .odf, si en algún caso presenta constantes problemas con el nuevo formato, se deberá hacer una migración más minuciosa, se deberá crear un archivo .odf nuevo, copiando el contenido del archivo original y luego se le dará el formato deseado con el aplicativo Calc de LibreOffice



5	Documentos escaneados	.pdf	15.360	Nitro pdf pro, Estaciones de trabajo	Los archivos generados en formato .pdf, tiene distintas alternativas para su migración a software libre, muchas de estas pueden presentar errores al momento de abrir un documento por imágenes u otros, no obstante, se realizará las pruebas correspondientes para determinar la mejor opción.
6	Reportes	.pdf, .xlsx, .frp	5.120	vSiaf, Sigep, Libro de Excel Nitro PDF pro, Estaciones de trabajo	Los archivos generados en los formatos .pdf y .xlsx, no tendrán ningún problema al migrar con software libre con la ayuda de LibreOffice, no obstante se deberán buscar alternativas en cuanto a archivos en formato .frp, siendo que este es generado por vSIAF, y la migración a software libre depende del MEFP.
7	Imágenes	.jpg, .png, .gif	10.240	Estaciones de trabajo	Los archivos generados en formatos .jpg, .png o .gif, no tendrán ningún problema al migrar a software libre con la ayuda de la herramienta Draw de LibreOffice.

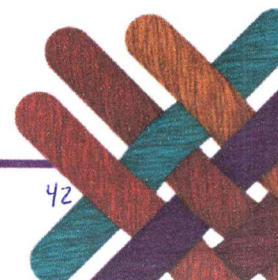
5.10 SOPORTE

El personal del Área de tecnologías de la brindará el soporte necesario a los usuarios tanto en el uso de la suite ofimática LibreOffice como en el manejo de la distribución Linux que sea instalada en las terminales de usuarios, cabe recalcar que dará mayor énfasis en la capacitación del LibreOffice, mediante cursos en línea con un mes de duración para los programas Writer, Impress, Base y Calc, los cuales reemplazarán a los programas primordiales de Microsoft Word, Power Point, Access y Excel que son las herramientas más utilizadas por los funcionarios del SEPMUD, sin olvidar que el soporte en oficina siempre estará disponible.



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



5.11 RUTA CRITICA

Considerando que el mayor énfasis para el proceso de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, será en las labores de ofimática, se identificó las tareas que conforman la ruta crítica.

Para realizar la ruta crítica del proceso de implementación de software libre y estándares abiertos, se consideró la organización del equipo de implementación, la modificación del marco normativo, los procesos de inducción y capacitación.

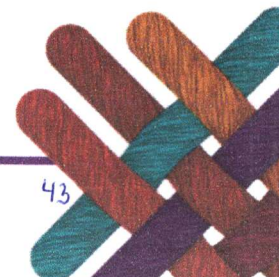
INDICE	ACTIVIDAD	PREDECESOR REQUERIDO
A	Organización del Equipo de implementación	Ninguno
B	Categorización de implementación de migración del software	C - A
C	Inducción y Capacitación	D - A
D	Marco normativo interno	A
E	Conjunto de datos	B
F	Soporte	C

En este sentido la ruta crítica será la siguiente:

ACTIVIDAD
Organización del Equipo de implementación
Marco normativo interno
Inducción y Capacitación
Categorización de implementación de migración del software
Conjunto de datos
Soporte

5.12 COEXISTENCIA CON SOFTWARE PRIVATIVO

Durante el tiempo en que todas las entidades deban manejar archivos con estándares abiertos, se deberá coexistir con los formatos de archivos privativos, tales como doc, docx, xls y xlsx por mencionar algunos.

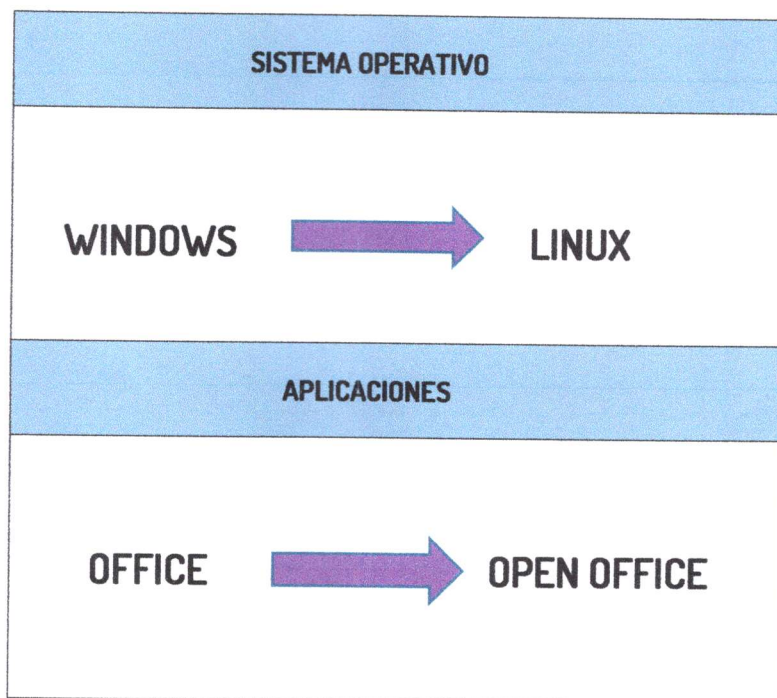


Los archivos dentro de la entidad deben manejarse con formatos abiertos y para su envío a otras entidades, donde manejen formatos privativos, deberán ser transformados y revisados antes de remitirlos, esta tarea deberá ser realizada por los funcionarios encargados del envío con la asistencia de personal del Área de Sistemas de ser necesario.

5.13 ASPECTOS QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

Es importante que las entidades gubernamentales competentes, coadyuven con el proceso de implementación en el marco de sus atribuciones e iniciar con la denotación que merece el proceso de implementación en cada entidad pública del Estado Plurinacional de Bolivia.

6. MAPA DE OPERACIONES

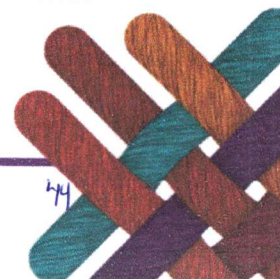


6.1 OPERACIONES DE REORGANIZACIÓN DE SERVIDORES

Con relación al inventario de Servidores Físicos y Virtuales, actualmente el SEPMUD no cuenta con ellos, por tal motivo no será necesaria una reorganización.

6.2 OPERACIONES PARA HARDWARE PERSONAL

Todos los dispositivos bajo la operación de los funcionarios públicos serán configurados con el sistema operativo Linux. En el ámbito de la suite ofimática, se implementará LibreOffice. Para la gestión de correo



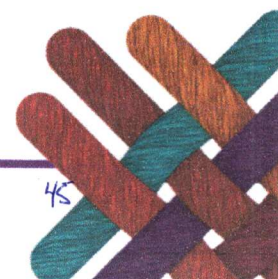
electrónico en calidad de cliente, se continuará utilizando Web Mail. Además, se establecerá como navegador predeterminado Mozilla Firefox o Chromium.

6.3 OPERACIONES PARA OTRO HARDWARE

Se buscará, descargar e instalar el controlador en versión Linux. En caso de no contar con el controlador para el hardware correspondiente en versión de software libre, se solicitará colaboración institucional a las entidades que promueven y desarrollaron el plan de implementación de software libre y estándares abiertos, para que los mismos puedan proporcionar y/o desarrollar el controlador correspondiente. En caso de no contar con un controlador en su versión libre, se procederá a la coexistencia con software privativo.

6.4 OPERACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y APLICACIONES

Nº	SISTEMA/ APLICACIÓN/ SERVICIO	OPERACIÓN	SOFTWARE LIBRE	METODOLOGÍA
1	PROPORCIONADOS POR TERCEROS	Cambio de software privativo por una alternativa en software libre.	No se tiene un nuevo sistema, puesto que es brindado por el MEFP	Se espera que la entidad encargada del desarrollo del software realice la migración de este sistema.
2	REQUERIDOS POR EL SEPMUD	Cambio de software privativo por una alternativa en software libre.	GIMP	Buscar el Sistema en el Repositorio Estatal Plurinacional en su versión libre para adaptación y pruebas de implementación. En caso de no contar con el Sistema en versión libre, se solicitará colaboración institucional a las entidades que promueven y desarrollaron el plan de implementación de software libre y estándares abiertos, para que los mismos puedan proporcionar y/o desarrollar un Sistema de acuerdo a los requerimientos solicitados. En caso de no existir software libre se realizará la justificación para la coexistencia con software privativo.



Los datos que incluye la tabla son los siguientes:

- Sistema/Servicio/Aplicación: N° de referencia de los sistemas, servicios y aplicaciones que sean software privativo y/o se encuentren bajo estándares no abiertos, según el inventario correspondiente.
- Operación: Acción a tomar a seleccionar entre las siguientes:
 1. Cambio de software privativo por una alternativa de software libre.
 2. Desarrollo para hacer compatible sistema existente con estándares abiertos y posterior desarrollo en software libre.
 3. Desarrollo para hacer compatible sistema existente con estándares abiertos.
 4. Desarrollo para reprogramar un sistema existente a software libre y estándares abiertos.
 5. Desarrollo nuevo de software libre para reemplazar un sistema (por actualización tecnológica, mejora de funcionalidades, etc.).
 6. Abandono, desechar sistemas que no cumplen una función real.
- Software libre: Sistema en software libre o estándar abierto a ser adoptado o desarrollado e implementado. Seleccionar entre las siguientes opciones:
 1. Nombre del nuevo sistema a ser desarrollado por o para la entidad.
 2. Nombre del software libre o estándar abierto existente a ser implementado.
- Metodología: Enumerar acciones descriptivas a tomar para realizar la operación. Por ejemplo: planificación, elección tecnológica, diseño, desarrollo, respaldo y reconversión de datos, prueba, puesta en producción.

6.5 OPERACIONES PARA SERVICIOS EXTERNOS

N°	N° SERVICIO	OPERACIÓN	SOFTWARE LIBRE	METODOLOGÍA
1	1	Cambio por un servicio estatal en software libre, bajo estándares abiertos y en el territorio nacional.	OwnCloud	Análisis de requerimientos para la implementación. Pruebas y análisis de compatibilidad. Despliegue del servicio.
2	2	Cambio por un servicio estatal en software libre, bajo estándares abiertos y en el territorio nacional.		Se espera que la entidad encargada del desarrollo realice la migración de este sistema.

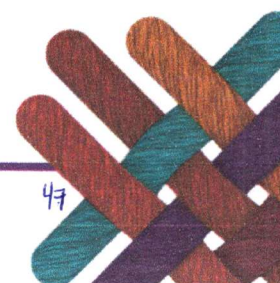
6.6 OPERACIONES PARA CONJUNTOS DE DATOS

Nº	Nº CONJUNTO DE DATOS	OPERACIÓN	FORMATO	SISTEMAS Y LUGAR DE ALMACENAMIENTO
1	Documentos de texto	Convertir a formato abierto	.odt	LibreOffice, Estaciones de trabajo
2	Hojas de Calculo	Convertir a formato abierto	.ods	LibreOffice, Estaciones de trabajo
3	Actas	Convertir a formato abierto	.odt - .ods	LibreOffice, Estaciones de trabajo
4	Base de datos correspondencia	Convertir a formato abierto	.odf	LibreOffice, Estaciones de trabajo
5	Documentos escaneados	Convertir a formato abierto	.pdf	Visor y/o editor de PDF de software libre, Estaciones de trabajo
6	Reportes	Convertir a formato abierto	.pdf, .ods	Visor y/o editor de PDF de software libre, LibreOffice, Estaciones de trabajo
7	Imágenes	Convertir a formato abierto	.jpg, .png, .gif	LibreOffice, Estaciones de trabajo



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184



6.7 OPERACIONES CON RELACION AL PERSONAL (NO INCLUYE AL PERSONAL DE TECNOLOGIAS)

La implementación exitosa de Software Libre y Estándares Abiertos en el entorno operativo del SEPMUD requiere una estrategia integral de sensibilización y capacitación del personal. En este contexto, se propone la ejecución de operaciones específicas orientadas a la familiarización y dominio de las soluciones basadas en el Sistema Operativo Linux, así como en el uso de herramientas de ofimática y correo electrónico de código abierto. La adopción de Linux como sistema operativo principal proporcionará una plataforma robusta, segura y adaptable, reduciendo la dependencia de sistemas propietarios. Además, la capacitación en suites de ofimática y correo electrónico basadas en estándares abiertos garantizará una transición fluida, permitiendo al personal desarrollar sus funciones diarias de manera eficiente y eficaz. Este enfoque contribuirá significativamente a la optimización de los recursos, la seguridad informática y la independencia tecnológica en el entorno laboral del SEPMUD

7. CRONOGRAMA

7.1 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVIDORES

Con base en la estrategia adoptada y los mapas de operaciones, actualmente el SEPMUD no cuenta con ellos, por tal motivo no será necesario un cronograma.

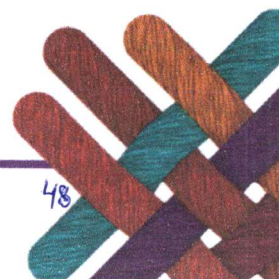
7.2 CRONOGRAMA OPERACIONES SISTEMAS, APLICACIONES Y SERVICIOS

Con base en la estrategia adoptada y el mapa de operaciones para sistemas, aplicaciones y servicios, se estableció el plazo para el proceso de implementación de software libre y estándares abiertos para cada operación.

Nº	Nº OPERACIÓN	INICIO	FINALIZACIÓN
1	CAPACITACION	ENERO - 2024	MARZO - 2024
2	CAPACITACION	ABRIL - 2024	JUNIO - 2024
3	IMPLEMENTACION	JULIO - 2024	SEPTIEMBRE - 2024
4	EVALUACION	OCTUBRE - 2024	DICIEMBRE - 2024

7.3 CRONOGRAMA OPERACIONES SERVICIOS EXTERNOS

En base en la estrategia adoptada y el mapa de operaciones para servicios externos, se estableció el plazo para el proceso de implementación de software libre y estándares abiertos para cada operación.



Nº	Nº OPERACIÓN	INICIO	FINALIZACIÓN
1	EVALUACION	Enero - 2024	Diciembre - 2024
2	IMPLEMENTACION	Enero - 2024	Diciembre - 2025

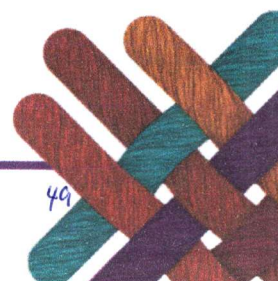
7.4 CRONOGRAMA OPERACIONES HARDWARE PERSONAL

En base al inventario de hardware personal y la estrategia adoptada, se estableció el cronograma de implementación de software libre y estándares abiertos para cada unidad organizacional, tomando en cuenta el cronograma de capacitación previo.

Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL	INICIO	FINALIZACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	JULIO - 2024	SEPTIEMBRE - 2024
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JULIO - 2024	SEPTIEMBRE - 2024
3	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN	JULIO - 2024	SEPTIEMBRE - 2024
4	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	JULIO - 2024	SEPTIEMBRE - 2024

7.5 CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL (POR UNIDAD ORGANIZACIONAL)

Con base en el inventario correspondiente y la estrategia adoptada, se estableció el cronograma de capacitación para cada unidad organizacional para los componentes básicos (sistema operativo, ofimática, etc.).



Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL	SENSIBILIZACIÓN	OFIMÁTICA	CORREO	EXPLORADOR	INICIO	FINALIZACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	SI	SI	NO	NO	ENERO - 2024	MARZO - 2024
2	UNIDAD AUNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SI	SI	NO	NO	ENERO - 2024	MARZO - 2024
3	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACIÓN	SI	SI	NO	NO	ENERO - 2024	MARZO - 2024
4	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	SI	SI	NO	NO	ENERO - 2024	MARZO - 2024

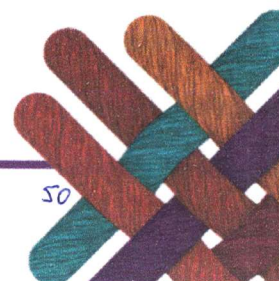
7.6 CRONOGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL ÁREA DE SISTEMAS

Con base en el inventario de personal correspondiente al área de tecnologías de la información, siendo el único personal que maneja Software Libre y Estándares abiertos no contará con capacitación a menos de ser requerida, en tal efecto la misma será requerida a la AGETIC.

7.7 CRONOGRAMA OPERACIONES CONJUNTOS DE DATOS

Con base en el inventario de conjuntos de datos y la estrategia determinada, se establecerá el cronograma para las operaciones correspondientes.

Nº	REF. OPERACIÓN	INICIO	FIN
1	EVALUACION	ENERO - 2024	DICIEMBRE - 2024
2	IMPLEMENTACION	ENERO - 2024	DICIEMBRE - 2025



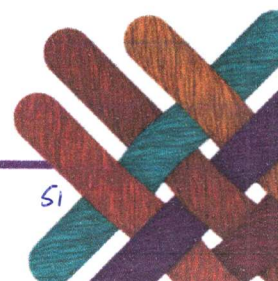
7.8 CRONOGRAMA NORMATIVA INTERNA

Con base en el inventario de normativa interna y la estrategia determinada, establecer el cronograma para las operaciones correspondientes.

Nº	REF. OPERACIÓN	INICIO	FIN
1	ELABORACIÓN	ENERO - 2024	DICIEMBRE - 2024

7.9 CRONOGRAMA DE SOPORTE TÉCNICO DEDICADO

El soporte técnico dedicado a la implementación de software libre y estándares abiertos se llevará a cabo de manera constante y permanente, asegurando un mantenimiento proactivo y reactivo. Esto implica realizar actualizaciones regulares de seguridad para los sistemas operativos Linux, parches de software, y mantener una supervisión constante de la infraestructura, con herramientas de monitoreo como Nagios o Zabbix, para identificar y resolver problemas de rendimiento o fallos en tiempo real. Se implementarán sistemas de copias de seguridad automáticas utilizando herramientas como Rsync o Bacula, y se gestionará un sistema de control de versiones con Git para rastrear y gestionar los cambios en el código fuente de aplicaciones personalizadas. El equipo de soporte también brindará asistencia técnica para la resolución de problemas relacionados con la configuración de hardware y software, y promoverá las mejores prácticas de seguridad informática, como la gestión de claves y la autenticación de dos factores para garantizar la integridad y la confidencialidad de los datos.



ANEXOS

ANEXO I

Nº	Nombres	Apellidos	Unidad	Cargo	Funciones
1	Wendy Jhael	Perez Salinas	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	Encabezar el equipo de trabajo con la perspectiva de lograr la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en la institución.
2	Nery Alejandra	Rios Loayza	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Gestionar los recursos financieros y lógicos para la eficiente implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
3	Cristhian Ramiro	Bascope Cusicanqui	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Tramitar los requerimientos técnicos necesarios para hacer efectiva la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
4	Delia Celia	Illanes Choquetijlla	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	ASESORA LEGAL	Elaborar la documentación legal debida, resoluciones administrativas que respalden y sustenten la implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en el SEPMUD.



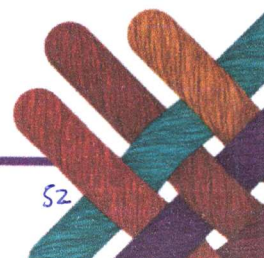
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

 @Sepmudbo



ANEXO II

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	WENDY	PEREZ SALINAS	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
2	SANDRA	BERNAL SUSANO	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	NINGUNO	NINGUNO
3	RUTH	LOPEZ ROCABADO	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	SECRETARIA	NINGUNO	NINGUNO
4	DELIA	ILLANES CHOQUETIJLLA	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	RESPONSABLE JURIDICO	NINGUNO	NINGUNO
5	MANUEL	PAZ ESCOBAR	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO III CHOFER	NINGUNO	NINGUNO
6	CRISTHIAN	BASCOPE CUSICANQUI	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALTO	ALTO
7	NERY	RIOS LOAYZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
8	CESAR	APAZA COPETICONA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RESPONSABLE FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
9	MIJAEI	FLORES REYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	NINGUNO	NINGUNO
10	ISABEL	ARIAS ALIAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO



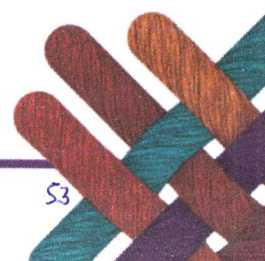
"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 Dirección: Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

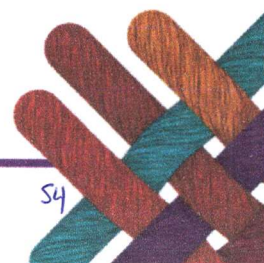
 @Sepmudbo

 @Sepmudbo

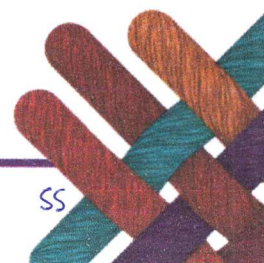
 @Sepmudbo



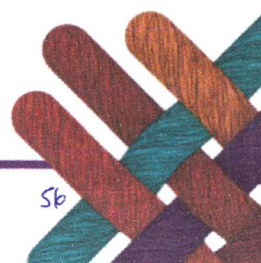
11	RICHARD	CATUNTA CANAVIRI	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
12	SUSANA	CAMPOS LARRAZABAL	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	JEFA DE UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	NINGUNO	NINGUNO
13	MARIA EUGENIA	CARDENAS GAMARRA	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROFESIONAL EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
14	LUCIA	TRUJILLO PEREIRA	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROFESIONAL I EN EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
15	IVIS	AYALA FLORES	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	JEFA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
16	JULIO	JIMENEZ ORTUÑO	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	RESPONSABLE EN GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
17	LIBRE	LIBRE	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	PROFESIONAL EN ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	NINGUNO	NINGUNO



18	GONZALO	VARGAS CHUNGARA	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	PROFESIONAL ABOGADO EN ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
19	WANDA	CALDERON GUTIERREZ	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	TECNICO EN APOYO SOCIAL A FAVOR DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	NINGUNO	NINGUNO
20	LIBRE	LIBRE	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	TECNICO EN COORDINACION Y ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	NINGUNO	NINGUNO
21	CRISTIAN	LIMACHI PABON	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES	BASICO	NINGUNO
22	MERY	AVALOS QUISPE	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: AUXILIAR ELABORACIÓN DE CONTENIDOS LEGALES PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL REFERIDA A LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 206/2014	NINGUNO	NINGUNO
23	JOSE	CHANI ROJAS	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA LEY N° 2450 CON	NINGUNO	NINGUNO

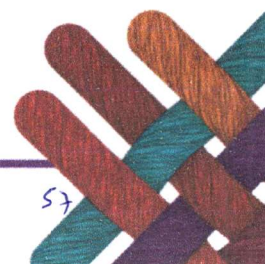


				ENFOQUE DE DESPATRIARCALIZACIÓN		
24	ZULMA	QUISPE MAMANI	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TECNICO I DIAGNOSTICO SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO
25	PAMELA	GUARANI TARIFA	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I ABOGADO GESTOR DE PROCESOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
26	SUSANA	MENDOZA RODRIGUEZ	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: TECNICO RADIALISTA Y LOGISTICA COMUNICACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
27	AUGUSTO	YAÑEZ VARGAS	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	BASICO	NINGUNO
28	JULY	GARCIA FERNANDEZ	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I RECOMENDACIONES SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO

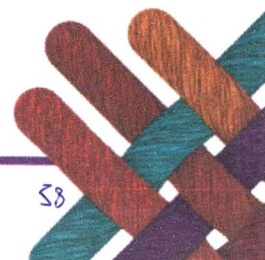


ANEXO III

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	UNIDAD/AREA	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	WENDY	PEREZ SALINAS	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA	NINGUNO	NINGUNO
2	SANDRA	BERNAL SUSAÑO	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	NINGUNO	NINGUNO
3	RUTH	LOPEZ ROCABADO	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	SECRETARIA	NINGUNO	NINGUNO
4	DELIA	ILLANES CHOQUETIJLLA	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	RESPONSABLE JURIDICO	NINGUNO	NINGUNO
5	MANUEL	PAZ ESCOBAR	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO III CHOFER	NINGUNO	NINGUNO
6	NERY	RIOS LOAYZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	NINGUNO	NINGUNO
7	CESAR	APAZA COPETICONA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RESPONSABLE FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
8	MIJAEL	FLORES REYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	NINGUNO	NINGUNO
9	ISABEL	ARIAS ALIAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO
10	RICHARD	CATUNTA CANAVIRI	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NINGUNO	NINGUNO



11	SUSANA	CAMPOS LARRAZABAL	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	JEFA DE UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	NINGUNO	NINGUNO
12	MARIA EUGENIA	CARDENAS GAMARRA	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROFESIONAL EN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
13	LUCIA	TRUJILLO PEREIRA	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	PROFESIONAL I EN EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS Y/O NORMAS	NINGUNO	NINGUNO
14	IVIS	AYALA FLORES	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	JEFA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
15	JULIO	JIMENEZ ORTUÑO	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	RESPONSABLE EN GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
16	GONZALO	VARGAS CHUNGARA	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	PROFESIONAL ABOGADO EN ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	NINGUNO	NINGUNO
17	WANDA	CALDERON GUTIERREZ	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	TECNICO EN APOYO SOCIAL A FAVOR DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	NINGUNO	NINGUNO



18	CRISTIAN	LIMACHI PABON	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES	BASICO	NINGUNO
19	MERY	AVALOS QUISPE	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: AUXILIAR ELABORACIÓN DE CONTENIDOS LEGALES PARA LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL REFERIDA A LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL 206/2014	NINGUNO	NINGUNO
20	JOSE	CHANI ROJAS	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA LEY N° 2450 CON ENFOQUE DE DESPATRIARCALIZACIÓN	NINGUNO	NINGUNO
21	ZULMA	QUISPE MAMANI	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TECNICO I DIAGNOSTICO SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VICTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO
22	PAMELA	GUARANI TARIFA	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I ABOGADO GESTOR DE PROCESOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL	NINGUNO	NINGUNO

23	SUSANA	MENDOZA RODRIGUEZ	AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	CONSULTOR: TECNICO RADIALISTA Y LOGISTICA COMUNICACIONAL	NINGUNO	NINGUNO
24	AUGUSTO	YAÑEZ VARGAS	UNIDAD DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	CONSULTOR: TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	BASICO	NINGUNO
25	JULY	GARCIA FERNANDEZ	UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA Y LA DESPATRIARCALIZACION	CONSULTOR: TÉCNICO I RECOMENDACIONES SOBRE SERVICIOS QUE BRINDAN EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL "SLIM" Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UMADIS" A MUJERES CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	NINGUNO	NINGUNO

ANEXO IV

Nº	NOMBRE APELLIDOS		UNIDAD/AREA	CARGO	CONOCIMIENTO SOFTWARE LIBRE	CONOCIMIENTO ESTÁNDARES ABIERTOS
1	CRISTHIAN	BASCOPE CUSICANQUI	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	TECNICO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALTO	ALTO



"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

 **Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230
Teléfono: (591 - 2) 2154184

